

APRUEBA MODIFICACION DE CONTRATO
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A
HONORARIOS.

DECRETO: N°

1362

TEMUCO,

VISTOS:

19 NOV 2019

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 933 con fecha 20 de agosto de 2018, que aprueba Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Municipalidad de Temuco.

3. El Decreto Alcaldicio N° 606 con fecha 02 de junio de 2019, que aprueba Modificación de Convenio con Transferencia de Recursos entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, y la Municipalidad de Temuco.

4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de ejecutar el Programa Recreos Entretenidos, de acuerdo a Convenio con Transferencia de Recursos entre JUNAEB y la Municipalidad de Temuco.

DECRETO:

1. Apruébese la modificación de Contrato de Prestaciones de Servicios a Honorarios, que se adjunta de Doña: Valeria Carolina Maldonado Hernández, Rut: _____, celebrado entre el empleador y la Municipalidad de Temuco, para la Ejecución del Programa "Recreos Entretenidos".

2. Impútese el gasto que representa el presente Decreto, a la cuenta 214.05.01.004, administración de fondos, JUNAEB Recreos Entretenidos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZE/AVV/MJAG/fmr

DISTRIBUCIÓN

- Partes Municipalidad
- Depto. Educación
- Archivo



MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



Refundación Extrapresupuestaria Área Educación	
Concepto	JUNAEB Recreos Entretenidos
Cuenta	214.05.01.004
MONTO DISPONIBLE	\$ 37.324.143
Menos: Compromiso	\$ 35.658.230
D.A. MALDONADO HERNANDEZ	
VALERIA CAROLINA	\$ 200.000
	\$ 1.665.913
Responsable	

05/11/2019

1908549